



Superintendencia
de Educación

1820

ORD. 9DFI N° _____

ANT. : ORD. 9DFI N°1.682, de 2017, del Jefe de División de Fiscalización de la Superintendencia de Educación
REF. : No hay.
MAT. : Amplía extensión de plazo para la etapa de adecuación del proceso de registro de cuentas bancarias con motivo del proceso excepcionalísimo de rendición de cuentas de recursos 2016.

SANTIAGO, 29 SEP 2017

DE : SR. MIGUEL MORA CEA
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN (S)
SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN

A : SRES. (AS) SOSTENEDORES (AS) DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES REGIDOS POR EL DFL N°2 DE 1998 DEL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

1. Junto con saludarles, como es de su conocimiento, esta Superintendencia de Educación, en uso de sus facultades, comunicó por medio del Ord. Circular 9DFIN° 1.577, de 2017, extensión de plazo para la etapa de adecuación del proceso de registro de cuentas bancarias con motivo del proceso excepcionalísimo de rendición de cuentas de recursos, indicando que el período de adecuación, para todos los sostenedores, sería hasta el 30 de septiembre de 2017, **el cual ha sido extendido hasta el próximo viernes 06 de octubre de 2017**, en virtud del aplazamiento de la finalización del referido proceso excepcional de rendición.
2. Atendido lo expuesto, es preciso recordar a los sostenedores que deben regularizar su situación del nuevo plazo señalado, en lo que respecta al tipo de cuenta bancaria a utilizar y el o los titulares de la respectiva cuenta de acuerdo a lo señalado en el Ord. Circular 9DFI N° 1.665, de 2016 del Superintendente de Educación.

Saluda atentamente a Ud.,

MIGUEL MORA CEA
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN (S)
SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN

ACN/RGM/PVB
Distribución:

- Direcciones Regionales SIE
- Archivo División de Fiscalización
- Departamento de Tecnología
- Oficina de Partes Dirección Nacional